

 GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA República de Colombia	JUSTIFICACIÓN PARA MODIFICACIÓN AL CONTRATO / CONVENIO	Código: FO-M7-P6-008
		Versión: 02
		Fecha de aprobación: 22/04/2024

1. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO / CONVENIO

CONTRATO	☐	NÚMERO	Convenio N°4600018028, Radicado IDEA 0116 de 2025 - Identificación SIIF N°10000946.	
CONVENIO	☒	FECHA DE SUSCRIPCIÓN	09/05/2025	
OBJETO: “ACTA DE INCORPORACION N°1 DE RECURSOS AL CONVENIO MARCO N°25AS122C2128 – CUYO OBJETO ES “CONVENIO INTERADMINISTRATIVO DE ASOCIACIÓN MARCO CON EL PROPÓSITO DE AUNAR ESFUERZOS PARA LA CONSTITUCIÓN DE UN FONDO ESPECIAL DE RECURSOS DESTINADOS A LA IMPLEMENTACIÓN DE LOS PROYECTOS DE LAS LÍNEAS DE INVERSIÓN DE LA TASA ESPECIAL DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA - TESCC, IMPUESTA EN EL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA MEDIANTE LA ORDENANZA N°50 DEL 17 DE DICIEMBRE DE 2024”.				
IDENTIFICACIÓN DEL PROCESO EN SECOP			16486 SECOP II	
CONTRATISTA / ASOCIADO	NOMBRE		INSTITUTO PARA EL DESARROLLO DE ANTIOQUIA – IDEA	
	C.C. / CE / NIT		890.980.179-2.	
VALOR [\$]	INICIAL		TRESCIENTOS TREINTA Y TRES MIL DOSCIENTOS SESENTA Y DOS MILLONES CIENTO MIL SETECIENTOS SESENTA Y OCHO PESOS M.L. (\$333.262.100.768). Los recursos serán aportados de la siguiente forma: La Secretaría de Seguridad, Justicia y Paz, aportará la suma de: TRESCIENTOS DIECISIETE MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y DOS MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS VEINTE Y DOS PESOS M/L (\$317.392.476.922), respaldados en el Certificado de Disponibilidad Presupuestal N°3500055643 de 2025 y en el Registro Presupuestal de Compromiso 4500064802 del 7 de mayo de 2025. El Instituto para el Desarrollo de Antioquia – IDEA aportará en especie la suma de: QUINCE MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y NUEVE MILLONES SEISCIENTOS VEINTITRES MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y SEIS PESOS M.L. (\$15.869.623.846), correspondientes al total de los costos operativos, equivalentes al 5% de los recursos en dinero a administrar aportados por el Departamento de Antioquia - Secretaría de Seguridad, Justicia y Paz.	
	VALOR ADICIONADO		N/A.	
	PORCENTAJE ADICIONADO		N/A	
	VALOR ACTUAL CON ADICIONES		\$333.262.100.768	
	PLAZO	INICIAL		Veinticuatro (24) meses, contados a partir de la suscripción del acta de inicio, sin exceder el treinta (30) de abril de 2027.
		INICIO	09/05/2025	
		TERMINACIÓN INICIAL	30/04/2027	
PRÓRROGAS		N/A		
SUSPENSIONES		N/A		
FECHA DE TERMINACIÓN ACTUAL			30/04/2027	

 GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA República de Colombia	JUSTIFICACIÓN PARA MODIFICACIÓN AL CONTRATO / CONVENIO	Código: FO-M7-P6-008
		Versión: 02
		Fecha de aprobación: 22/04/2024

INFORME DE SEGUIMIENTO ADJUNTO	No.3	Del 16/10/2025 Actualizado y publicado en SECOP
---------------------------------------	------	---

2. INFORMACIÓN DE LA SOLICITUD					
ÍTEM No. 1.					
TIPO DE MODIFICACIÓN					
VALOR		PLAZO		CLÁUSULA O TEXTO	X
SUSPENSIÓN		REANUDACIÓN			
SOLICITUD	Actualmente:				
	NOVENA. APROPIACIONES Y REGISTROS PRESUPUESTALES: El valor del Acta de Incorporación N°01 es de TRESCIENTOS TREINTA Y TRES MIL DOSCIENTOS SESENTA Y DOS MILLONES CIENTO MIL SETECIENTOS SESENTA Y OCHO PESOS M.L. (\$333.262.100.768). Los recursos serán aportados de la siguiente forma: por parte de la GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA- SECRETARÍA DE SEGURIDAD, JUSTICIA Y PAZ , aportará la suma de: TRESCIENTOS DIECISIETE MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y DOS MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS VEINTE Y DOS PESOS M/L (\$317.392.476.922), respaldados en el Certificado de Disponibilidad Presupuestal N°3500055643 de 2025 y RPC 4500064802 de 2025. El INSTITUTO PARA EL DESARROLLO DE ANTIOQUIA – IDEA aportará en especie la suma de: QUINCE MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y NUEVE MILLONES SEISCIENTOS VEINTITRES MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y SEIS PESOS M.L. (\$15.869.623.846), correspondientes al total de los costos operativos, equivalentes al 5% de los recursos en dinero a administrar aportados por el Departamento de Antioquia - Secretaría de Seguridad, Justicia y Paz, según certificado de aportes N°CE2025001263 del 07/04/2025.				
	Con la modificación propuesta quedará así:				
	MODIFICAR LA CLAUSULA NOVENA. APROPIACIONES Y REGISTROS PRESUPUESTALES: El valor del Acta de Incorporación N°01 es de TRESCIENTOS TREINTA Y TRES MIL DOSCIENTOS SESENTA Y DOS MILLONES CIENTO MIL SETECIENTOS SESENTA Y OCHO PESOS M.L. (\$333.262.100.768). Los recursos serán aportados de la siguiente forma: por parte de la GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA- SECRETARÍA DE SEGURIDAD, JUSTICIA Y PAZ, aportará la suma de: TRESCIENTOS DIECISIETE MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y DOS MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS VEINTE Y DOS PESOS M/L (\$317.392.476.922), respaldados en el Certificado de Disponibilidad Presupuestal N°3500055643 de 2025 y RPC 4500064802 de 2025 por un valor de \$242.392.476.922 y el Certificado de Disponibilidad Presupuestal N°3500056359 de 2025 y RPC 4500065518 de 2025 por un valor de \$75.000.000.000, para un total de \$317.392.476.922. El INSTITUTO PARA EL DESARROLLO DE ANTIOQUIA – IDEA aportará en especie la suma de: QUINCE MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y NUEVE MILLONES SEISCIENTOS VEINTITRES MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y SEIS PESOS M.L. (\$15.869.623.846), correspondientes al total de los costos operativos, equivalentes al 5% de los recursos en dinero a administrar aportados por el Departamento de Antioquia - Secretaría de Seguridad, Justicia y Paz, según certificado de aportes N°CE2025001263 del 07/04/2025.				

3. JUSTIFICACIÓN DE LA SOLICITUD

La Secretaría de Seguridad, Justicia y Paz suscribió con el Instituto para el Desarrollo de Antioquia -IDEA, el Convenio Interadministrativo de Asociación identificación Gobernación N°4600018028 – identificación IDEA 0116 de 2025 – SIIF 10000946 de 2024, denominado ACTA DE INCORPORACIÓN N°1, cuyo objeto es “ACTA

 GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA República de Colombia	JUSTIFICACIÓN PARA MODIFICACIÓN AL CONTRATO / CONVENIO	Código: FO-M7-P6-008
		Versión: 02
		Fecha de aprobación: 22/04/2024

DE INCORPORACION N°1 DE RECURSOS AL CONVENIO MARCO N°25AS122C2128 – CUYO OBJETO ES “CONVENIO INTERADMINISTRATIVO DE ASOCIACIÓN MARCO CON EL PROPÓSITO DE AUNAR ESFUERZOS PARA LA CONSTITUCIÓN DE UN FONDO ESPECIAL DE RECURSOS DESTINADOS A LA IMPLEMENTACIÓN DE LOS PROYECTOS DE LAS LÍNEAS DE INVERSIÓN DE LA TASA ESPECIAL DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA - TESCC, IMPUESTA EN EL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA MEDIANTE LA ORDENANZA N°50 DEL 17 DE DICIEMBRE DE 2024.” y como su objeto lo indica busca la implementación de los proyectos derivados de las 5 Líneas de Inversión de la Tasa Especial de Seguridad y Convivencia Ciudadana, recursos que hacen parte del Fondo de Seguridad Territorial de Antioquia – FONSET, para financiar el Plan de Desarrollo “Firmes por Antioquia 2024 – 2027”.

El Plan de Desarrollo “Por Antioquia Firme 2024-2027”, exalta en varias oportunidades que el bien público por excelencia es la seguridad asociada a la democracia y la justicia, ya que sin seguridad no hay confianza, ni para salir a las calles, como es nuestro derecho, ni para invertir en negocios como nuestro motor de desarrollo. La seguridad es el epicentro sobre el que se soporta cualquier sociedad y proyecto. Es el activo más importante que tienen los antioqueños para crear lazos de confianza que multipliquen la inversión pública y privada, la generación de ingresos y el empleo formal, otorgando calidad de vida y posibilitando el acceso a oportunidades y la cohesión social.

Dentro del componente estratégico se plantea la **LÍNEA ESTRATÉGICA 1. SEGURIDAD DESDE LA DEMOCRACIA Y LA JUSTICIA**, cuyo objetivo es: “Recuperar el control territorial, la seguridad y la convivencia para garantizar la labor de los organismos de Seguridad, Justicia y Paz, permitiendo la promoción de la democracia con participación e incidencia territorial, buscando el fortalecimiento de la participación ciudadana con enfoque étnico y garantía de derechos para las poblaciones víctimas.

Los componentes de prevención de las violencias, promoción de la convivencia, seguridad desde la democracia y la justicia se implementan de manera regular con los recursos provenientes de los Fondos de Seguridad Territorial – FONSET, definidos en la Ley 418 de 1997, prorrogada, modificada y adicionada por las Leyes 548 de 1999, 782 de 2002, 1106 de 2006, 1421 de 2010, 1738 de 2014, 1941 de 2018, 2197 de 2022 y 2272 de 2022, reglamentada por los Decretos Nacionales 399 de 2011 y 1066 de 2015 se dispuso en sus artículos 122 y 119, respectivamente, la creación del Fondo Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana, FONSECON, al igual que los Fondos Territoriales de Seguridad – FONSET.

Dicho Fondo de Seguridad Territorial – FONSET para el Departamento de Antioquia, fue creado por el artículo primero de la Ordenanza 59 de 2016, posteriormente, mediante la Ordenanza 041 del 04 de diciembre de 2024, se reglamenta el funcionamiento del Fondo de Seguridad Territorial – FONSET, y del Comité Territorial de Orden Público – CTOP, con el fin de disponer de los recursos del mismo para efectuar gastos e inversiones para propiciar condiciones de seguridad, convivencia, justicia y para garantizar el orden público, en el marco del Plan de Desarrollo Departamental y el Plan Integral de Seguridad y Convivencia Ciudadana Departamental. El mayor ingreso del Fondo de Seguridad Territorial lo constituye la contribución especial de obra de pública, con el 5% de los contratos de los mismo.

Contexto de la Tasa Especial de Seguridad y Convivencia Ciudadana – TESCC en el marco del Fondo de Seguridad Territorial - FONSET y el Plan Integral de Seguridad y Convivencia Ciudadana - PISCC Departamental.

Para complementar la inversión en seguridad y convivencia ciudadana, que permita la implementación de los programas y proyectos establecidos en el Plan de Desarrollo Departamental, que a su vez están armonizados con el Plan Integral de Seguridad y Convivencia Ciudadana – PISCC Departamental, la Asamblea aprobó la Ordenanza N°50 del 17 de diciembre de 2024, que impone la Tasa Especial de Seguridad y Convivencia Ciudadana - TESCC, con destino a financiar el fondo cuenta territorial de seguridad para fomentar la seguridad ciudadana, con una temporalidad comprendida entre el 1 de enero de 2025 y el 31 de diciembre de 2027. Según lo establecido en dicha Ordenanza, conforme sujeto pasivo, hecho generador, base gravable, tarifa, entre otros, en la proyección de recaudo esperado por la Tasa de Seguridad, se tiene una estimación del recaudo en las tres vigencias de \$1.087.703.928.591, discriminados así:

 GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA República de Colombia	JUSTIFICACIÓN PARA MODIFICACIÓN AL CONTRATO / CONVENIO	Código: FO-M7-P6-008
		Versión: 02
		Fecha de aprobación: 22/04/2024

LÍNEA DE INVERSIÓN	TOTAL 2025	TOTAL 2026	TOTAL 2027	Total 2025 -2027
LÍNEA I. INFRAESTRUCTURA CÁRCEL DEPARTAMENTAL	\$0	\$50.640.294.979	\$96.059.705.021	\$146.700.000.000
LÍNEA II. INFRAESTRUCTURA DIGNA PARA SOLDADOS Y POLICÍAS	\$10.335.627.338	\$30.019.817.330	\$0	\$40.355.444.668
LÍNEA III. TECNOLOGÍA COMO ALIADO ANTE EL MENOR PIE DE FUERZA	\$176.403.945.096	\$42.203.709.908	\$232.821.632.430	\$451.429.287.434
LÍNEA IV. EMPAS	\$73.181.649.404	\$32.104.211.560	\$1.559.915.414	\$106.845.776.378
LÍNEA V. CONVIVENCIA PLACAS POLIDEPORTIVAS	\$57.471.255.084	\$176.131.772.167	\$0	\$233.603.027.252
TOTAL POR VIGENCIA	\$317.392.476.922	\$331.099.805.945	\$330.441.252.864	\$978.933.535.732
% POR VIGENCIA	32%	34%	34%	100%
DESCUENTO DEL 10% (PRONTO PAGO) ORDENANZA 6 DE 2025	\$35.265.830.769	\$36.788.867.327	\$36.715.694.763	\$108.770.392.859
TOTAL SIN DESCUENTO	\$352.658.307.691	\$367.888.673.272	\$367.156.947.627	\$1.087.703.928.591

Con la Ordenanza N°06, aprobada por la Asamblea Departamental el 10 de marzo de 2025, se aprobó un descuento por pronto pago del 10%, razón por la cual el presupuesto de la vigencia 2025 se estima en \$317.392.476.922.

Mediante Ordenanza N°05, aprobada por la Asamblea Departamental el 06 de marzo de 2025, se adicionan recursos en el ingreso de la Secretaría de Hacienda, para luego adicionar al presupuesto de gastos de inversión de la Secretaría de Seguridad, Justicia y Paz, con motivo de la Tasa Especial de Seguridad y Convivencia Ciudadana, un valor de TRESCIENTOS DIECISIETE MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y DOS MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS VEINTE Y DOS PESOS (\$317.392.476.922). Posteriormente mediante Decreto D2025070000919 del 10/03/2025 se realizó la incorporación de recursos al presupuesto de la Secretaría de Seguridad, Justicia y Paz por un valor total de \$317.392.476.922.

Con la respectiva emisión por parte de la Secretaría de Hacienda del Certificado de Disponibilidad Presupuestal N°3500055643 de 2025 y RPC 4500064802 del 07/05/2025 por los \$317.392.476.922 con cargo a los recursos del **FONSET – TASA DE SEGURIDAD 0-2171**, la Secretaría de Seguridad, Justicia y Paz, suscribió con el Instituto para el Desarrollo de Antioquia – IDEA el Convenio Interadministrativo N°4600018028 – 0116 – IDEA - denominado Acta de Incorporación N°1 del Convenio Marco N°25AS122C2128 – Fondo IV, cuyo objeto es: *“Acta de incorporación N°1 de recursos al Convenio Marco N°25AS122C2128 – cuyo objeto es “Convenio Interadministrativo de Asociación Marco con el propósito de aunar esfuerzos para la constitución de un fondo especial de recursos destinados a la implementación de los proyectos de las líneas de Inversión de la Tasa Especial de Seguridad y Convivencia Ciudadana - TESCC, impuesta en el Departamento de Antioquia mediante la Ordenanza N°50 del 17 de diciembre de 2024.,*

El valor total del convenio interadministrativo es de \$333.262.100.768, de los cuales el Departamento de Antioquia – Secretaría de Seguridad, Justicia y Paz aporta \$317.392.476.922 y el IDEA aporta en especie \$15.869.623.846, correspondientes al total de los costos operativos, equivalentes al 5% de los recursos en dinero a administrar aportados por el Departamento de Antioquia - Secretaría de Seguridad, Justicia y Paz.

A partir de la suscripción del Acta de Incorporación N°1, la Secretaría de Seguridad, Justicia y Paz, ha adelantado procesos precontractuales con los **Certificados de Labor – equivalente al CDP**, emitidos por el IDEA, comprometiendo recursos por **\$280.793.808.477**, que representan el **88.47%** de los recursos del Departamento provenientes de la Tasa de Especial de Seguridad y Convivencia Ciudadana – TESCC. De estos recursos comprometidos la Secretaría ha suscrito **contratos por \$245.066.243.266 (77.21%** de los recursos TESCC de la vigencia 2025).

 GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA República de Colombia	JUSTIFICACIÓN PARA MODIFICACIÓN AL CONTRATO / CONVENIO	Código: FO-M7-P6-008
		Versión: 02
		Fecha de aprobación: 22/04/2024

Según lo descrito en el informe de supervisión N°3 del 16/10/2025, se han realizado tres (3) desembolsos de los recursos del convenio por \$84.574.364.803 de acuerdo en lo descrito en la forma de pago / desembolso de los recursos, quedando un saldo por desembolsar de \$232.818.112.119, así:

DESEMBOLSADO POR LINEA	PRESUPUESTO	DESEMBOLSO N°1	DESEMBOLSO N°2	DESEMBOLSO N°3	TOTAL DESEMBOLSADO
LÍNEA I. INFRAESTRUCTURA CÁRCEL DEPARTAMENTAL	\$0	\$0,00	\$0,00	\$0	\$0
LÍNEA II. INFRAESTRUCTURA DIGNA PARA SOLDADOS Y POLICÍAS	\$10.335.627.338	\$0,00	\$2.855.844.081,00	\$2.311.969.588	\$5.167.813.669
LÍNEA III. TECNOLOGÍA COMO ALIADO ANTE EL MENOR PIE DE FUERZA	\$176.403.945.096	\$0,00	\$4.112.935.242,72	\$23.283.117.968	\$27.396.053.211
LÍNEA IV. EMPAS	\$73.181.649.404	\$12.730.386.577,00	\$9.635.858.736,00	\$4.120.000.000	\$26.486.245.313
LÍNEA V. CONVIVENCIA PLACAS POLIDEPORTIVAS	\$57.471.255.084	\$0,00	\$4.030.126.605,30	\$21.494.126.005	\$25.524.252.610
TOTAL	\$317.392.476.922	\$12.730.386.577	\$20.634.764.665	\$51.209.213.561	\$84.574.364.803

La Gobernación de Antioquia por su parte ha venido teniendo una estrategia comunicacional de sensibilización y formación para facilitar a los ciudadanos la información necesaria para que los contribuyentes realicen el pago de dicha tasa. La cultura de pago de la Tasa Especial de Seguridad y Convivencia Ciudadana está en una fase de adopción por parte de los contribuyentes – sujetos pasivos.

Mediante Decreto D 2025070001116, se reglamentaron los artículos 8, 9 y 11 de la Ordenanza 50 de 2024 relacionados con la liquidación, facturación y recaudo de la TESCC, entre otros temas de competencia de la Secretaría de Hacienda. Según lo descrito en el Decreto, el Departamento ha adoptado un proceso de facturación trimestral, conforme el hecho generador, base gravable, tarifa, e información aportada por los comercializadores, así:

- La primera facturación trimestral de los meses de enero, febrero y marzo se realizó en mayo con fecha de pago máximo en junio de 2025.
- La segunda Facturación trimestral correspondiente a los meses de abril, mayo y junio se realizó en agosto de 2025 con fecha de pago máximo en septiembre de 2025.
- La tercera Facturación trimestral correspondiente a los meses de julio, agosto y septiembre se realizará en noviembre de 2025
- La cuarta Facturación trimestral correspondiente a los meses de octubre, noviembre y diciembre se realizará en febrero del 2026.

La facturación se efectuará en los meses de:

DECRETO NUMERO

HOJA 6

"POR EL CUAL SE REGLAMENTAN LOS ARTÍCULOS 8, 9 Y 11 DE LA ORDENANZA 50 DE 2024"

2025	MAYO, AGOSTO, NOVIEMBRE
2026	FEBRERO, MAYO, AGOSTO, NOVIEMBRE
2027	FEBRERO, MAYO, AGOSTO, NOVIEMBRE
2028	FEBRERO



GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
República de Colombia

JUSTIFICACIÓN PARA MODIFICACIÓN AL CONTRATO / CONVENIO

Código: FO-M7-P6-008

Versión: 02

Fecha de aprobación:
22/04/2024

Fecha límite de entrega de información por parte de la comercializadora, distribuidora o prestadora de servicio de energía eléctrica

Periodo gravable	Fecha límite 2025
Marzo	Abril 20
Abril	Mayo 20
Mayo	Junio 20
Junio	Julio 20
Julio	Agosto 20
Agosto	Septiembre 20
Septiembre	Octubre 20
Octubre	Noviembre 20
Noviembre	Diciembre 20
Diciembre	Enero 20 de 2026



Liquidación y publicación

Periodo gravable	Fecha liquidación y publicación 2025
Marzo	Abril 30
Abril	Mayo 30
Mayo	Junio 27
Junio	Julio 31
Julio	Agosto 29
Agosto	Septiembre 30
Septiembre	Octubre 31
Octubre	Noviembre 28
Noviembre	Diciembre 31
Diciembre	Enero 30 de 2026



Descuento del 10 % por pronto pago (Ordenanza 6 del 10 de marzo de 2025)

Periodo gravable	Fecha límite 2025
Marzo	Mayo 12
Abril	Junio 10
Mayo	Julio 10
Junio	Agosto 11
Julio	Septiembre 10
Agosto	Octubre 10
Septiembre	Noviembre 10
Octubre	Diciembre 10
Noviembre	Enero 13 de 2026
Diciembre	Febrero 10 de 2026



Cierre de liquidación

Periodo gravable	Fecha límite 2025
Enero, febrero y marzo	Mayo 12
Abril, mayo y junio	Agosto 11
Julio, agosto y septiembre	Noviembre 10
Octubre, noviembre y diciembre	Febrero 10 de 2026

Hasta esta fecha, los contribuyentes pueden pagar la liquidación publicada en la página web de la Gobernación de Antioquia. Si no la han cancelado, la factura llegará trimestralmente.



 GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA República de Colombia	JUSTIFICACIÓN PARA MODIFICACIÓN AL CONTRATO / CONVENIO	Código: FO-M7-P6-008
		Versión: 02
		Fecha de aprobación: 22/04/2024

Facturación trimestral

Periodo gravable

Enero, febrero y marzo

Mayo

Fecha de facturación 2025

Abril, mayo y junio

Agosto

Julio, agosto y septiembre

Noviembre

Octubre, noviembre y diciembre

Febrero de 2026



De otro lado, el Gobernador ha manifestado públicamente que, de los aproximadamente 500.000 contribuyentes, las comercializadoras han enviado al Departamento, datos inconsistentes de aproximadamente 100.000 contribuyentes, lo que representa un 20% de los contribuyentes a los cuales se les debe facturar.

Como puede evidenciarse en los descriptores del Decreto de reglamentación de la Ordenanza 50, el recaudo del tercer trimestre se da en diciembre de 2025, una vez se ha realizado el cierre contable del Departamento y el recaudo del último trimestre se realizará en febrero – marzo de 2026.

Con corte al 16/10/2025 la Secretaría de Hacienda reporta un recaudo por concepto de Tasa Especial de Seguridad y Convivencia Ciudadana – TESCC por \$93.743.611.563 y entre junio y julio se habían realizado 2 desembolsos por \$33.365.151.242, quedando un saldo por desembolsar de \$60.378.460.321. De este valor del saldo, la Secretaría de Seguridad solicitó el tercer desembolso de los recursos del convenio por \$51.209.213.561 para llegar a los **\$84.574.364.803**.

CONTROL DE RECAUDO DE TASA Y DESEMBOLSOS SOLICITADOS				
FECHA	DETALLE	REPORTE DE RECAUDO	DESEMBOLSOS EFECTUADOS	SALDO
30/05/2025	Reporte de Recaudo	\$ 33.365.151.242	\$ 0	\$ 33.365.151.242
17/06/2025	Primer desembolso IDEA		\$ 12.730.386.577	\$ 20.634.764.665
24/07/2025	Segundo Desembolso IDEA		\$ 20.634.764.665	(\$ 0)
16/10/2025	Reporte de Recaudo	\$ 60.378.460.321	\$ 0	\$ 60.378.460.321
17/10/2025	Tercer Desembolso IDEA		\$ 51.209.213.561	\$ 9.169.246.760
TOTAL		\$ 93.743.611.563	\$ 84.574.364.803	\$ 9.169.246.760

Con el propósito de garantizar la disponibilidad de los recursos dentro de la vigencia 2025, para honrar los compromisos contractuales asumidos por la Secretaría de Seguridad, Justicia y Paz, en el marco del Convenio N°4600018028 – denominada ACTA DE INCORPORACIÓN 1 DERIVADA DEL FONDO IV, la Secretaría de Hacienda presentó a la Honorable Asamblea de Antioquia, la solicitud de aprobación de una Ordenanza que permitiera la incorporación de recursos por el valor de \$75.000.000.000 de recursos de Fondos Comunes del 0-1010, los cuales una vez incorporados al presupuesto de la Secretaría de Seguridad, Justicia y Paz, se sustituirían en el Acta de Incorporación N°1 por el mismo valor, con el propósito de realizar los desembolsos del Convenio durante la vigencia 2025 y con ello cubrir los pagos a los contratistas / asociados de los contratos,

 GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA República de Colombia	JUSTIFICACIÓN PARA MODIFICACIÓN AL CONTRATO / CONVENIO	Código: FO-M7-P6-008
		Versión: 02
		Fecha de aprobación: 22/04/2024

convenios y/o actas de ejecución derivadas, y de esta manera avanzar en la implementación de los siguientes proyectos y sus componentes:

- 1. Tecnología para la Seguridad, la justicia y la convivencia:**
 - Proyecto de conectividad para la seguridad en Antioquia
 - Sistema Integrado de Emergencias y Seguridad: CCTV (PTZ - LPR), Número Único de Seguridad y Emergencias 123, Analítica, Comunicaciones.
 - Proyecto dispositivos y licenciamiento para visualización e integración con terceros en Nodo.
 - Implementación proyecto Cámaras e iluminación placas.
- 2. Consolidación de estrategias de fortalecimiento a la presencia institucional en el Departamento de Antioquia – EMPAS.**
 - Dotación Escuadrones Militares y Policiales Antioquia Segura – EMPAS.
- 3. Infraestructura para la Seguridad, la justicia y la convivencia ciudadana**
 - Infraestructura digna para Fuerzas Militares
 - Infraestructura digna para la Policía Nacional.
 - Prevención del delito y convivencia en espacios deportivos para la recreación y el sano esparcimiento.

La Asamblea de Antioquia aprobó la Ordenanza 36 del 10 de septiembre de 2025 *“Por medio de la cual se efectúan unas modificaciones en el presupuesto general del Departamento de Antioquia, en la vigencia 2025”*, que establece en su *“Artículo 4°. Acredítese el presupuesto de inversión en la Secretaría de Seguridad, Justicia y Paz por valor de SETENTA Y CINCO MIL MILLONES DE PESOS (\$75.000.000.000) de acuerdo con el siguiente detalle:*

Centro Gestor	Código	Descripción	Valor (\$)
122C Secretaría de Seguridad, Justicia y Paz	2	Gastos	\$75.000.000.000
	2-3	Gastos de Inversión	
		Total	\$75.000.000.000

Posteriormente mediante Decreto 2025070003982 del 15/09/2025 *“Por medio de la cual se efectúan unas modificaciones en el presupuesto general del Departamento de Antioquia, en la vigencia 2025”*, establece en el *“Capítulo I, Artículo 4°. Acredítese el presupuesto de gastos de inversión en la Secretaría de Seguridad, Justicia y Paz por valor de SETENTA Y CINCO MIL MILLONES DE PESOS (\$75.000.000.000) de acuerdo con el siguiente detalle:*

 GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA República de Colombia	JUSTIFICACIÓN PARA MODIFICACIÓN AL CONTRATO / CONVENIO		Código: FO-M7-P6-008
			Versión: 02
			Fecha de aprobación: 22/04/2024

Fpndo	Centro Gestor	Pospre	Área Funcional	PEP	Valor	Descripción del Proyecto
0-1010	122C	2-3	C45012	220429	38.000.000.000	Consolidación de estrategias de fortalecimiento a la presencia institucional en el Departamento de Antioquia - EMPAS.
0-1010	122C	2-3	C45012	220413	20.000.000.000	Fortalecimiento de la infraestructura para la seguridad, la justicia y la convivencia ciudadana en el Departamento de Antioquia.
0-1010	122C	2-3	C45012	220412	17.000.000.000	Implementación del proyecto de Tecnología para la seguridad, la justicia y la convivencia ciudadana en el Departamento de Antioquia.
TOTAL					\$75.000.000.000	

Una vez aprobada la Ordenanza 36 de 2025 y el Decreto aludido anteriormente, la Secretaría de Seguridad, Justicia y Paz realiza conjuntamente con la Secretaría de Hacienda, las acciones administrativas y financieras necesarias para realizar las modificaciones del CDP N°3500055643 que inicialmente estaba por un valor de \$317.392.476.922 creado el 21/03/2025 con recursos del FONSET – Rubro 230202008/122C/0- 2171/C45012 Tasa de Seguridad y Convivencia Ciudadana y modificado el 29/09/2025, ajustándolo negativamente el CDP en los \$75.000.000.000 a sustituir por recursos del 0-1010, quedando el CDP 3500055643 en \$242.392.476.922, documento modificado el 29/09/2025.

Igualmente se modifica el valor del RPC inicial N°4500064802 del 06/05/2025 que inicialmente estaba en los mismos \$317.392.476.922 y se realiza el ajuste negativo de los \$75.000.000.000 para pasar a un valor de \$242.392.476.922, con fecha de modificación del 07/10/2025, como se describe a continuación.

Modificación- Ajuste Negativo del CDP 3500055643 y del RPC 4500064802

Fondo	Centro Gestor	Pospre	Área funcional	Elemento PEP / Proyecto	Línea de Inversión TESCC / Proyecto Plan Desarrollo /	Valor Original CDP 3500055643 – RPC 4500064802	Valor Modificado CDP 3500055643 – RPC 4500064802	Diferencia / Ajuste negativo
0-2171	122C	2-3-2-02-02-008	C45012	22-0412/003	TECNOLOGÍA	89.232.019.841	80.427.422.940	8.804.596.901
0-2171	122C	2-3-2-02-02-008	C45012	22-0412/001	TECNOLOGÍA	87.171.925.255	78.976.522.156	8.195.403.099
Subtotal Implementación de Proyectos de Tecnología para la Seguridad, Justicia y Convivencia Ciudadana						176.403.945.096	159.403.945.096	17.000.000.000
0-2171	122C	2-3-2-02-02-008	C45012	22-0413/002	INFRAESTRUCTURA	67.806.882.422	47.806.882.422	20.000.000.000
Subtotal Fortalecimiento de la Infraestructura para la Seguridad, Justicia y Convivencia Ciudadana						67.806.882.422	47.806.882.422	20.000.000.000
0-2171	122C	2-3-2-02-02-008	C45012	22-0429/002	EMPAS	26.850.903.404	13.977.342.448	12.873.560.956
0-2171	122C	2-3-2-02-02-008	C45012	22-0429/001	EMPAS	46.330.746.000	21.204.306.956	25.126.439.044
Subtotal Consolidación Estrategias de Presencia Institucional - EMPAS						73.181.649.404	35.181.649.404	38.000.000.000
TOTAL						317.392.476.922	242.392.476.922	75.000.000.000

 GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA República de Colombia	JUSTIFICACIÓN PARA MODIFICACIÓN AL CONTRATO / CONVENIO	Código: FO-M7-P6-008
		Versión: 02
		Fecha de aprobación: 22/04/2024

Se realiza la sustitución de los \$75.000.000.000 con la creación de un nuevo CDP N°3500056359 del 30/09/2025 por \$75.000.000.000 y el RPC N°4500065518 de fecha de impresión 08/10/2025 por los \$75.000.000.000.

En este sentido se sustituyen \$75.000.000.000 del Convenio 4600018028 – identificación IDEA 0116 del 2025 – SIIF 10000946 de los recursos del Fondo de Seguridad Territorial – FONSET – recursos provenientes del rubro 0-2171 por recursos provenientes de Fondos Comunes del rubro 0-1010.

Nueva apropiación presupuestal para Convenio N°4600018028 – 0116 IDEA. CDP 3500056359 y RPC 4500065518

Fondo	Centro Gestor	Pospre	Área funcional	Elemento PEP / Proyecto	Línea de Inversión TESCC / Proyecto Plan Desarrollo /	Valor CDP 3500056359 – RPC 4500065518 (0-1010)
0-1010	122C	2-3-2-02-02-008	C45012	22-0412/003	TECNOLOGÍA	8.804.596.901
0-1010	122C	2-3-2-02-02-008	C45012	22-0412/001	TECNOLOGÍA	8.195.403.099
Subtotal Implementación de Proyectos de Tecnología para la Seguridad, Justicia y Convivencia Ciudadana						17.000.000.000
0-1010	122C	2-3-2-02-02-008	C45012	22-0413/002	INFRAESTRUCTURA	20.000.000.000
Subtotal Fortalecimiento de la Infraestructura para la Seguridad, Justicia y Convivencia Ciudadana						20.000.000.000
0-1010	122C	2-3-2-02-02-008	C45012	22-0429/002	EMPAS	12.873.560.956
0-1010	122C	2-3-2-02-02-008	C45012	22-0429/001	EMPAS	25.126.439.044
Subtotal Consolidación Estrategias de Presencia Institucional - EMPAS						38.000.000.000
TOTAL						75.000.000.000

Se adjuntan el CDP 3500055643 y RPC 4500064802 iniciales con los ajustes negativos de los \$75.000.000.000 para llegar a un valor de \$242.392.476.922 y el nuevo CDP 3500056359 y RPC 4500065518 por los \$75.000.000.000, cuya sustitución de recursos se realiza para los siguientes proyectos:

 GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA República de Colombia	JUSTIFICACIÓN PARA MODIFICACIÓN AL CONTRATO / CONVENIO	Código: FO-M7-P6-008
		Versión: 02
		Fecha de aprobación: 22/04/2024

PROYECTO DE INVERSIÓN	PROGRAMA	INDICADOR	INICIATIVA	TOTAL 2025	VALOR COMPROMETIDO ACTUALMENTE	VALOR CONTRATADO	VALOR A SUSTITUIR
Fortalecimiento de la infraestructura para la seguridad, la justicia y la convivencia ciudadana en el Departamento de Antioquia	510304-Infraestructura para la Seguridad, la Justicia y la Convivencia.	51030402-Infraestructura para la promoción a la cultura de la legalidad y a la convivencia construida y dotada	Infraestructura para la Policía Nacional	\$8.835.627.338	\$8.835.627.338	\$10.335.627.338	\$20.000.000.000
			Infraestructura para Fuerzas Militares (Ejército y Armada Nacional)	\$1.500.000.000	\$1.500.000.000		
			Prevención del delito y convivencia en espacios deportivos para la recreación y el sano esparcimiento	\$57.471.255.084	\$29.992.926.313		
Consolidación de estrategias de fortalecimiento a la presencia institucional en el Departamento de Antioquia	510303-Fortalecimiento de la institucionalidad para la seguridad, la justicia y la convivencia ciudadana	51030305-Escuadrones Militares y Policiales Antioquia Segura – EMPAS dotados	EMPAS	\$73.181.649.404	\$64.497.342.634	\$52.014.866.758	\$38.000.000.000
Implementación del proyecto de tecnología para la seguridad, la justicia y la convivencia ciudadana en el Departamento de Antioquia	510302-Tecnología para la seguridad, la justicia y la convivencia ciudadana	51030202-Implementación del SIES Departamental para el fortalecimiento de la seguridad	Proyecto de conectividad para la seguridad en Antioquia	\$25.688.925.255	\$175.967.912.192	\$156.784.945.096	\$17.000.000.000
			Sistema Integrado de Emergencias y Seguridad: CCTV (PTZ - LPR), NUSE 123, Analítica y Comunicaciones	\$115.715.019.841			
			Proyecto dispositivos y licenciamiento para visualización e integración con terceros al Nodo Departamental	\$25.000.000.000			
		51030201-Cámaras implementadas, fortalecidas e integradas al SIES	Implementación proyecto Cámaras e iluminación placas	\$10.000.000.000			
SUBTOTAL				\$317.392.476.922	\$280.793.808.477	\$245.066.243.266	\$75.000.000.000

Conforme lo anterior, con el informe de supervisión N°3 del 16/10/2025 se solicita autorización para realizar la modificación de la cláusula novena de apropiaciones presupuestales, así:

MODIFICAR LA CLAUSULA NOVENA. APROPIACIONES Y REGISTROS PRESUPUESTALES: El valor del Acta de Incorporación N°01 es de TRESCIENTOS TREINTA Y TRES MIL DOSCIENTOS SESENTA Y DOS MILLONES CIEN MIL SETECIENTOS SESENTA Y OCHO PESOS M.L. (\$333.262.100.768). Los recursos serán aportados de la siguiente forma: por parte de la GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA- SECRETARÍA DE SEGURIDAD, JUSTICIA Y PAZ, aportará la suma de: TRESCIENTOS DIECISIETE MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y DOS MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS VEINTE Y DOS PESOS M/L (\$317.392.476.922), respaldados en el **Certificado de Disponibilidad Presupuestal N°3500055643 de 2025 y RPC 4500064802 de 2025 por un valor de \$242.392.476.920 y el Certificado de Disponibilidad Presupuestal N°3500056359 de 2025 y RPC 4500065518 de 2025 por un valor de \$75.000.000.000, para un total de \$317.392.476.922.** El INSTITUTO PARA EL DESARROLLO DE ANTIOQUIA – IDEA aportará en especie la suma de: QUINCE MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y NUEVE MILLONES TRESCIENTOS VEINTITRES MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y SEIS PESOS M.L. (\$15.869.623.846), correspondientes al total de los costos operativos, equivalentes al 5% de los recursos en dinero a administrar aportados por el Departamento de Antioquia - Secretaría de Seguridad, Justicia y Paz, según certificado de aportes N°CE2025001263 del 07/04/2025.

Las demás condiciones del Convenio 4600018028 – 0116 IDEA se conservan.

4. ANEXOS

Se anexan a la presente solicitud los siguientes documentos:

- ✓ Informe de seguimiento a la contratación estatal N°3 del 16/10/2025
- ✓ Certificado de Disponibilidad Presupuestal N°3500056359 del 30/09/2025 por \$75.000.000.000 RPC 4500065518 por los \$75.000.000.000
- ✓ CDP 3500055643 inicial por \$317.392.476.922 del 21/03/2025, CDP 3500055643 y RPC 4500064802 con los ajustes negativos de los \$75.000.000.000 para llegar a un valor de \$242.392.476.922

 GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA República de Colombia	JUSTIFICACIÓN PARA MODIFICACIÓN AL CONTRATO / CONVENIO	Código: FO-M7-P6-008
		Versión: 02
		Fecha de aprobación: 22/04/2024

- ✓ Justificación para la modificación al convenio.
- ✓ Certificados de Bancos de proyectos.
- ✓ Invitación al IDEA para modificación
- ✓ Respuesta del IDEA a la invitación para la suscripción del Otrosí N°1
- ✓ Certificado de aportes a sistema de seguridad social y Parafiscales IDEA.
- ✓ Ordenanza N°36 del 10 de septiembre de 2025
- ✓ Decreto 2025070003982 del 15/09/2025 "Por medio de la cual se efectúan unas modificaciones en el presupuesto general del Departamento de Antioquia, en la vigencia 2025.
- ✓ D 2025070001116, se reglamentaron los artículos 8, 9 y 11 de la Ordenanza 50 de 2024

5. ADICIÓN, AMPLIACIÓN O MODIFICACIÓN DE GARANTÍAS

Dada la naturaleza del Convenio y acorde a las cláusulas iniciales, no se exigen garantías.

Para constancia, se firma la presente justificación el 20/10/2025

NATALIA NAVARRO E

AA

NATALIA NAVARRO ECHEVERRI

Supervisora Administrativa - Coordinadora
Directora de Acceso a la Justicia. Secretaría de Seguridad, Justicia y Paz.

[Signature]

ANTONIO JOSÉ SALAZAR LÓPEZ

Supervisor Técnico
Director de Planeación y Administración de la Seguridad
Secretaría de Seguridad, Justicia y Paz.

Alexander Botero A

LUZ DARY GIRALDO VÉLEZ

Apoyo técnico, contable, financiero y administrativo.
Profesional Especializado Contratista
Secretaría de Seguridad, Justicia y Paz.

Jonathan Rúa

ALEXANDER DE JESÚS BOTERO ARBOLEDA

Apoyo contable, financiero y administrativo.
Profesional Especializado Contratista
Secretaría de Seguridad, Justicia y Paz.

JONATHAN RUA TABORDA

Apoyo técnico
Profesional Especializado Contratista
Secretaría de Seguridad, Justicia y Paz.